

RESOLUCIÓN NÚMERO 058 DE 2025 (Enero 29 de 2025)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la Representación de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en los artículos 16, 22 y 38 dispone que los Consejos Superior, Consejo Académico y de Facultades estarán integrados por ... *“Un(a) representante de los(as) graduados(as) o su suplente...”*.

Que, el literal h) del artículo 16, literal e) del artículo 17, literal g) del artículo 22, y literal d) del artículo 23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior, establece los requisitos y formas de elección.

Que, mediante Acuerdo No. 042 de 2020 por el cual se establece el Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduados ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad e Instituto.

Que, el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, establece la verificación de requisitos de inscripción de los aspirantes por la Secretaría General y la publicación del acto administrativo proferido por el rector con los resultados en la página web institucional.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 1698 de fecha 29 de noviembre de 2024, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ciencias del Hábitat Diseño e Infraestructura, Ciencias e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 029 de fecha 21 de enero de 2025, se conformó la lista preliminar de aspirantes elegibles a la elección de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, la Secretaria General garantizó la reclamación a la lista preliminar de aspirantes, y no hubo reclamaciones en el término previsto en el cronograma.

Que, mediante oficio 100. 1 SG -020 de 28 enero 2025, la Secretaría General remite el listado definitivo de aspirantes elegibles para la representación de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 058 DE 2025 (Enero 29 de 2025)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la Representación de los(as) graduados(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

UNIDAD ACADEMIA / CONSEJO	NO. PLANCHA	CANDIDATOS			
		PRINCIPAL	Cedula	SUPLENTE	CEDULA
CONSEJO SUPERIOR	1	Yuli Andrea López Carvajal	1110575845	Elicer Ocoro Caicedo	1114879762
	2	Diego Alejandro Vera Ruiz	1110567899	José Gabriel Sánchez Obando	93409927
	3	David Santiago Ortiz Sánchez	1106901599	Daniela Isabel Chilatra Santana	1007866555
	4	Carlos Mario Guzmán Zapata	2236703	Edwin Trujillo Sogamoso	14296152
	5	Jaime Fernando Hernández	93393391	Libardo Moreno Aillon	93360732
	6	Jovanny Albeiro Bonilla Gualteros	1005752073	Johann Sebastián Letrado Van Arcken	1105682504
CONSEJO ACADÉMICO	1	Yenifer Prada	1106306208	Pedro Nel Patiño Pinilla	93238403
	2	Paola Andrea Calderón Ortiz	1006006202	Yezid Andrey Varon Ciendua	1110526847
IDEAD	1	Nyllima Botero González	1110448717	Camilo Andrés Pérez Zuñiga	79961179
	2	Maryluz Salazar Castaño	42029545	Angie Viviana Ospina Acevedo	1110551579
FORESTAL	1	Carlos Enrique Ospina Franco	13228401	Hernánodo Ávila	14228663
	2	Arturo Osorio Arévalo	14231901	Cecilia Leal Franco	65726357
MVZ	1	María Consuelo Botero Bermúdez	38230139	Pedro Albeiro Miranda Mogollón	1110466016

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

Dada en Ibagué, a los veintinueve (29) días de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Rector,



FDR1-2025-89

OMAR A. MEJÍA PATIÑO



CFSG-036
JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General



FAJ-RES-046
ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General